PREGUNTAS FRECUENTES RESPECTO A LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y A LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA A TRAVÉS DEL SISTEMA @LICITA.

ANEXO III	
¿Cómo reflejo qué quiero SUBCONTRATAR con un tercero?	**Debe consultarse en el pliego si se permite la subcontratación. En caso de permitirse: debe marcar si tiene intención de subcontratar o no.** En caso afirmativo, tendrá que indicar: - la parte del contrato que se pretende subcontratar (entendida como un determinado ámbito material del contrato): NO PONER PORCENTAJES. - el importe a subcontratar - la empresa o empresas con las que subcontratar **Nota: no se requiere aportar DEUC** de empresas subcontratistas.
Si el contrato conlleva TRATAMIENTO DE DATOS ¿qué debo cumplimentar?	Debe indicar **si o no**, marcando con una cruz si tiene previsto o no subcontratar los servidores y los servicios asociados a ellos. En caso de subcontratarlos indicar con qué empresa.
Empleo de PERSONAS CON DISCAPACIDAD E IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES ¿qué debo cumplimentar?	- Si es una empresa de más de 50 trabajadores debe marcar el check de que es así. - Respecto a la **obligación de disponer de empleados con discapacidad**, **debe marcarse SIEMPRE**, pues esta se refiere a una circunstancia futura que de producirse debe cumplirse siempre. - Respecto al **plan de igualdad, si dispone de más de 50 trabajadores** en plantilla debe seleccionar si el plan de igualdad está inscrito o si ha presentado la solicitud de inscripción del mismo en el registro correspondiente.
DEUC	

¿Qué debo cumplimentar y presentar si participamos en UTE varias empresas?	***Primero:*** **Una UTE debe presentar tantos DEUC y tantos anexos III como empresas formen la UTE así como el compromiso de UTE (indicando porcentaje de participación de cada una y quién ostenta la representación)*.** ***Segundo: En el DEUC, en el apartado "A: <u>Información sobre el operador económico</u>", en el que se pregunta:*** *¿Está participando el operador económico en el procedimiento de contratación junto con otros? SÍ/NO".* Debe marcar que **SÍ y aportarse** un DEUC por cada una de las empresas adicionales que la integran. Y todas en su DEUC deben indicar lo mismo en ese apartado. ***Tercero***: La oferta electrónica no debe presentarse por una de las empresas que conformen la UTE sino por la propia UTE. Para ello es importante que den de alta cada una de las empresas que la componen y posteriormente a la propia UTE en @Licita. Posteriormente deben identificarse como UTE con uno de los componentes y continuar rellenando los datos del licitador. Una de las empresas que componen la UTE deberá presentar la oferta para la UTE. Es decir, una de las partes deberá anexar la documentación de todas las empresas que la componen.
¿Qué debo cumplimentar y presentar si decido <u>RECURRIR A MEDIOS EXTERNOS</u> (otras empresas) para acreditar mi solvencia en los términos de lo previsto en el artículo 75 de la LCSP?	En el DEUC, en el apartado "**C: *<u>Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades</u>, en el que se pregunta:*** *¿Se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, más abajo? SÍ/NO".* **Debe de marcar SÍ** y debe aportarse el DEUC de cada una de las empresas que van a ceder solvencia a su empresa. En este caso, NO

	tienen que aportar el anexo III las empresas que aportan solvencia. El compromiso de cesión de medios se requerirá con carácter posterior al propuesto como adjudicatario. **Importante**: Al ser un requisito de solvencia **se debe disponer de dicho compromiso de cesión a fecha de fin de presentación de ofertas,** aunque se aporte en un momento posterior únicamente por el propuesto como adjudicatario. Así lo ha entendido el Tribunal de Recursos Contractuales de la Comunidad de Madrid en varias resoluciones (Nº 432/2023, 238/2029, 222/2028, 148/2023) conforme a lo previsto en el artículo 140.4 LCSP.
¿Qué debo cumplimentar y presentar si decido subcontratar con un tercero?	En el DEUC, en el apartado "***D: Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico", en el que se pregunta***: ¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros? **Debe marcar SÍ** y NO debe aportar nada más, ni DEUC ni anexo III del subcontratista.
PRESENTACIÓN DE OFERTAS A TRAVÉS DE @LICITA	
Si tengo problemas técnicos durante el proceso de presentación de ofertas, ¿cómo obtengo soporte?	En esta página dispone de toda la información sobre el sistema @Licita, incluidos manuales de uso y el enlace al formulario de soporte https://contratos-publicos.comunidad.madrid/perfil-contratante/sistema-licit-licitacion-electronica
Cuando estoy presentando mi oferta el sistema parece no completar el proceso y no tengo claro si mi oferta se ha presentado, ¿qué puedo hacer?	En primer lugar, espere. Si la barra de progreso se queda en 80% durante un rato es normal. Puede que el proceso se complete pero el mensaje de que s eha completado con éxito no se muestre y este en segundo plano. Pruebe a ejecutar "Alt+Tab" para alternar entre pantallas.

	No obstante lo anterior, y antes de repetir el proceso o pulsar enviar de nuevo, contacte con nuestra unidad de contratación (solo contratos de la Consejería de Digitalización) escribiendo a contrata.digitalizacion@madrid.org y se le informará de si ha tenido entrada su oferta. En cualquier caso, el sistema remite un justificante de presentación
Estoy intentando presentar mi oferta pero no soy capaz de hacerlo, ¿puedo remitirla por correo electrónico o registro?	En ningún caso remita su oferta por un medio distinto de @Licita. Presentar la oferta por otro medio no asegura su confidencialidad y secreto y puede suponer su exclusión.